



CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 16:11:20
Recibo No. S000407204, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6rs9d6w5P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FEDERACION BALUARTE CAMPESINO Y COMUNITARIO MAGDALENA CENTRO
Sigla : FEBCAMPO
Nit : 901783142-5
Domicilio: Puerto Triunfo, Antioquia
Clasificación : FEDERACIÓN O CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CAMPESINAS
Grado : Segundo Grado

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502379
Fecha de inscripción: 20 de diciembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE DE LAS FLORES NRO.8 28
Barrio : CGTO ESTACION COCORNA
Municipio : Puerto Triunfo, Antioquia
Correo electrónico : federacionnacionalbaluarteatcamp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223362414
Teléfono comercial 2 : 3113071307
Teléfono comercial 3 : 3223445172

Dirección para notificación judicial : CALLE DE LAS FLORES NRO.8 28
Barrio : CGTO ESTACION COCORNA
Municipio : Puerto Triunfo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : federacionnacionalbaluarteatcamp@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 15 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Puerto



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 16:11:20
Recibo No. S000407204, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6rs9d6w5P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Triunfo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023, con el No. 8351 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Otras denominada FEDERACION BALUARTE CAMPESINO Y COMUNITARIO MAGDALENA CENTRO, Sigla FEBCAMPO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de septiembre de 2123.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la FEDERACION BALUARTE CAMPESINO Y COMUNITARIO DEL MAGDALENA CENTRO se enmarca de manera exclusiva en la clasificación de Asociación Campesina, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2219 de 2022, el cual reza: Asociación campesina: Es aquella organización de carácter privado, sin ánimo de lucro constituida o que se constituya por campesinos, y que tenga como objeto principal la interlocución con el Gobierno en materias de reforma agraria, financiamiento, mercadeo, asistencia técnica para actividades agropecuarias, pesqueras o artesanales, extensión rural, los servicios básicos, los bienes públicos y las demás actividades relacionadas con el desarrollo rural, el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los campesinos y la práctica de su actividad productiva. Adelantar alianzas con el Estado y aplicar el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, "Todos los colombianos tienen derecho a la vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda". Poner fin a la pobreza en todas sus formas. La pobreza tiene muchas dimensiones, pero sus causas son el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de determinadas poblaciones a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos que los impide ser productivos. Poner fin al hambre, lograr la soberanía alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, se pueden hacer cambios en la vida cotidiana en el hogar, en el trabajo y en la comunidad, apoyando a los agricultores o a los mercados locales y tomando decisiones sostenibles sobre la alimentación, apoyando la buena nutrición para todos y luchando contra el desperdicio de alimentos. Aportar estrategias para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Aportar estrategias para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Aportar estrategias para garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 10/07/2026 - 16:11:20
Recibo No. S000407204, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6rs9d6w5P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

saneamiento para todos. Aportar estrategias para garantizar el acceso a una energía asequible, limpia, segura y sostenible. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Construir infraestructura resistente y segura, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Aportar estrategias para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Las que demande la comunidad en la búsqueda de su bienestar, tales como: Promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos en especial la población objeto de esta Federación en todos sus aspectos; realizando actividades para la generación de empleo y de bienestar social integral. Para esto se realizarán proyectos de capacitación informal, investigación, participación, consultorías, asesorías, elaboración, administración, prestación y realización de obras y proyectos sobre servicios públicos y sociales, como acueductos, alcantarillados, electricidad, pavimentación y aseo. Ofrecer apoyo en el sector agropecuario y ambiental, la salud, la vivienda, la recreación y el deporte con el fin de generar el desarrollo social, así como en todas las actividades en las áreas rurales. Realizar, ejecutar y apoyar en convenio con otras entidades tanto públicas como privadas proyectos de capacitación informal para generar empleo y el buen uso del tiempo libre, en asistencia social y ayuda a la niñez, los jóvenes, la mujer desplazada y vulnerable, la tercera edad, a grupos y a organizaciones ciudadanas, a entidades públicas y privadas que requieran de los servicios que la entidad ofrece. Fortalecer la asociación e integrar a los campesinos, promoviendo un nuevo liderazgo en el campo social más humano, solidario, crítico y constructivo. Se implementarán y desarrollarán planes y programas y proyectos que de una u otra manera fortalezcan la participación ciudadana y el liderazgo en los diferentes espacios sociales. Dentro de esta dinámica se podrá promover la creación y apoyo a las veedurías, consultorías de la mujer campesina vulnerable. Implementar mecanismos de intercambio personal, comercial asociativo y de unidad con otras instituciones de carácter social, tendientes a crear organizaciones ciudadanas con afinidad de intereses, en beneficio de la comunidad y que se proyecten en todas las regiones del país. Promover la defensa, protección y promoción de los recursos naturales, los derechos humanos y la identidad nacional desde el ejercicio del liderazgo social e incluyente en el sector rural. Se trabajará en defensa y protección del entorno ecológico y ambiental, desarrollando programas de mantenimiento de zonas verdes y espacios de reserva a través de la reforestación, la poda y de control fitosanitario de saneamiento básico ambiental. Capacitación informal ambiental de creación de viveros, jardines y semilleros, con acciones para el manejo de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos, del agua potable, de las aguas estancadas, hervidas y residuales, del cuidado de nacimientos de agua, cuencas y microcuencas. En el deporte y la recreación, los recursos que la asociación ubique se destinan para adecuar canchas y zonas deportivas y recreativas, para la capacitación informal y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 16:11:21
Recibo No. S000407204, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6rs9d6w5P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

creación de escuelas de formación y para la promoción de las personas que se destaquen en estas áreas. También se promoverán iniciativas para recuperar y promover desde la recreación, la programación de ecoturismo y la recreación, recuperando la identidad colombiana desde sus espacios naturales. Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas las actividades alternativas y necesarias que fortalezcan el desarrollo integral del ser humano y la generación de procesos de bienestar que conlleven a cambios actitudinales con relación al cuidado y calidad de vida en los niños, niñas, adolescentes, adultos, tercera edad, personas discapacitadas, desplazados y víctimas de cualquier manifestación de violencia psicológica, física, familiar y/o social. Realizar brigadas sociales que favorezcan a los más necesitados buscando el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los campesinos. Administrar los recursos óptimamente para el desarrollo de los objetivos. Implementar comedores comunitarios a personas de escasos recursos en el sector rural. Patrocinar y promover conferencias, publicaciones, seminarios y talleres con el propósito de buscar el desarrollo integral de las personas y familias, con el fin de crear, como objetivo, la prevención en el uso de sustancias psicoactivas. Ofrecer sistemas empresariales de emprendimiento y mercadeo, que permitan sostenibilidad económica a la familia de escasos recursos. Apoyar a pequeños microempresarios en la implementación del direccionamiento estratégico, con el fin de integrar los principios corporativos, la misión y la visión que les permita crecer y ser competitivos en una economía solidaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: es el representante legal, sus funciones son: 1. convocar las reuniones de las seis secretarías ejecutivas, de la junta directiva y de la asamblea general. 2. rendir los informes de labores a la junta directiva y a la asamblea general. 3. firmar los cheques junto con el secretario de finanzas. 4. presentar a consideración de la junta directiva, planes y acciones de inversión, el proyecto de inversión anual e informes generales y varios. 5. celebrar contratos, ordenar gastos y erogaciones y demás actos que no excedan en su costo de seis mil (6000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 6. autorizar cualquier gasto que se genere en la federación. 7. elaborar el presupuesto de rentas y gastos. parágrafo 1: queda prohibido tener en manos del secretario político, de terceras personas, en cuentas bancarias o de ahorros personales los dineros de la federación. parágrafo 2: los dineros de caja serán manejados por el tesorero.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 15 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 16:11:21
Recibo No. S000407204, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6rs9d6w5P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023 con el No. 8351 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	ALEJANDRO RAMIREZ PAEZ	C.C. No. 80.091.270

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 29 de mayo de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2026 con el No. 9463 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NILSON MINA LARRAHONDO	C.C. No. 17.327.862
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES FELIPE OROZCO VALENCIA	C.C. No. 75.088.912
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DUVIEL ANTONIO SUAREZ TREJOS	C.C. No. 7.542.828
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LADERSON BEJARANO GAÑAN	C.C. No. 79.005.423
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DAVID SARRIA ORTIZ	C.C. No. 94.525.572

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 002 del 29 de mayo de 2026 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

9462 del 10 de julio de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 16:11:21
Recibo No. S000407204, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6rs9d6w5P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0150
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$115.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

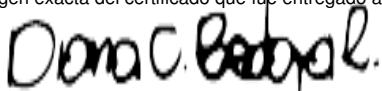
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 16:11:21
Recibo No. S000407204, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n6rs9d6w5P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/52> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****